



Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP) S039 – Programa de Apoyo al Empleo

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

S039–Programa de Apoyo al Empleo

Secretaría de Trabajo

Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección

Dirección General de Empleo y Productividad

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos.....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	13
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura.....	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	17
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	17
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	18
5.2 Fuentes de financiamiento.....	18
6. Información Adicional.....	19
6.1 Información adicional relevante.....	19
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	19
Bibliografía.....	20
Anexos.....	20

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Planeación y Evaluación Estratégica se encuentran establecidos como elementos fundamentales de la Gestión para Resultados, y se fundamentan en los artículos 25, 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capitulo Segundo de la Ley de Planeación y artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que a la letra dice:

“En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos.

Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley.

La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo.

El Plan Estatal de Desarrollo considerará los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.”

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es el proceso que integra de forma sistemática, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas Presupuestarios (Pp) y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia. Asimismo, busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, reorientando la asignación de recursos, particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.

El Programa presupuestario S039 “Programa de Apoyo al Empleo”, tiene su justificación en que el mercado laboral mexicano, se auto regula con base en la oferta y la demanda, no obstante, al igual que otros mercados, presenta algunos desajustes que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la

disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencia entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos.

Tales desajustes impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

En este contexto, la población económicamente activa del Estado de Puebla, desempleada y subempleada se enfrenta continuamente con una grave dificultad para encontrar un empleo, debido a que desconocen los mecanismos de apoyo que el gobierno ofrece para encontrar o mejorar su empleo.

La información programática y presupuestaria debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la Planeación y Evaluación Estratégica, por lo tanto, la fase de planeación establece las directrices en materia de gasto público y conduce a las Instancias de Planeación y Evaluación, para que sus Programas Presupuestarios (Pp) se alineen a los objetivos y estrategias planteados en el PED y sus correspondientes Programas Sectoriales e Institucionales.

1.2 Definición del problema.

La población económicamente activa (PAE) en edad de trabajar del Estado de Puebla, así como las personas desocupadas y subempleadas se enfrentan continuamente con una grave dificultad para encontrar un empleo.

El empleo es uno de los ejes fundamentales del desarrollo humano, puesto que, al realizar alguna actividad de esta índole, los individuos se integran a los procesos productivos y aportan al progreso material y económico de la sociedad. Puebla como el resto del país, presenta una amplia brecha en materia de desigualdad laboral. Al cierre de 2018, el Estado tiene una tasa de informalidad del 73.4%, lo que nos ubica por encima de la media nacional, que es del 56.7%, por lo que es una prioridad del Gobierno garantizar las condiciones adecuadas que permitan la creación de empleos dignos.

La importancia que el sector de los trabajadores poblanos goce de condiciones laborales adecuadas, mejora la productividad del trabajador y las empresas se ven favorecidas, ya que un trabajador que siente seguridad en su empleo lo retribuye siendo productivo hacia su empleador.

El programa contribuye a las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y, actualmente se trabaja en la consolidación de acciones que permitan cumplir satisfactoriamente los objetivos.

Es por ello que la Secretaría de Trabajo busca dirigirse a donde la sociedad lo requiera, aunado a esto, la Dirección General de Empleo y Participación pretende incrementar las

oportunidades de inserción laboral, por ello se propone regionalizar los servicios e intervenciones en materia laboral por medio de módulos o centros de atención regional.

1.3 Justificación del PP.

A través de este Programa Presupuestario se garantiza la atención enfocada a las necesidades específicas de la población objetivo, la cual consiste en el otorgamiento de servicios de vinculación laboral, así como apoyos económicos para: fortalecer habilidades laborales; promover la ocupación por cuenta propia y facilitar la movilidad laboral interna.

La población objetivo se considera como las personas mayores de 16 años en situación de desempleo o subempleo que se encuentran en búsqueda de un empleo.

1.4 Estado actual del problema.

Las personas desocupadas presentan dificultades para encontrar un empleo formal, por lo que es importante vincular a esta población con las empresas que tienen vacantes de empleo, además de capacitarlos para autoemplearse, esta población se encuentra diseminada en todo el estado, aunque de manera particular su punto de focalización es la capital del estado y en los principales municipios en donde existe mayor desarrollo de industria o de servicios.

La falta de capacitación y vinculación de las personas desempleadas y subempleadas no les permite ingresar al sector laboral con mejores oportunidades, ello conlleva a limitar su crecimiento económico y social.

El trabajo digno y decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Igualmente significa un empleo productivo que genere un ingreso justo, un lugar de trabajo seguro, una protección social para sus familias y una oportunidad de mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

Asimismo, la capacitación hace mejores individuos y empresas, ya que fortalece las habilidades y destrezas, logrando mejorar los procesos productivos y elevar la competitividad de las empresas en las que laboran. De igual forma, brinda oportunidades de desarrollo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, incorporándose con mejores condiciones de competencia al sector laboral.

Es por eso que el Gobierno del Estado, comprometido con acercar a las 22 regiones el Estado los Servicios de Vinculación Laboral, Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad y Movilidad Laboral Interna, mediante el Programa de Apoyo al Empleo y que brindan a los poblanos –de manera gratuita– servicios de información, vinculación y

orientación ocupacional y capacitación. Además de implementar estrategias de movilidad laboral, facilitando el progreso social y económico de Puebla.

Servicios de Vinculación Laboral:

La vinculación laboral posibilita la colocación de las personas en empleos formales a través de las acciones en bolsa de trabajo, ferias de empleo, talleres para buscadores de empleo y la estrategia abriendo espacios para atender en forma adecuada a las personas con alguna discapacidad y a los adultos mayores. Se cuenta además con el Centro de Evaluación de Habilidades Valpar equipado con muestras de trabajo que permiten observar y evaluar habilidades, competencias y características personales en un ambiente controlado.

Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad:

A los buscadores de empleo se les refuerza con apoyos económicos, con la finalidad de propiciar condiciones favorables a través la capacitación laboral con el objetivo de que encuentren un empleo o generen su propio empleo. Estos apoyos son un esquema de complementariedad para fortalecer las habilidades laborales y/o promover la ocupación por cuenta propia.

Movilidad Laboral Interna:

El subprograma apoya económicamente a los jornaleros agrícolas del estado que a petición de Empleadores requieren trasladarse a una Entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia para desarrollar labores estacionales en un sector determinado, de manera ordenada y procurar la colocación de los connacionales repatriados.

1.5 Evolución del problema.

El programa presupuestario nos ayuda a establecer y cumplir metas a corto, mediano y largo plazo, para procurar que el Estado tenga un ambiente laboral que genere empleo y ofrezca estabilidad a las empresas teniendo cobertura en la mayoría de las regiones.

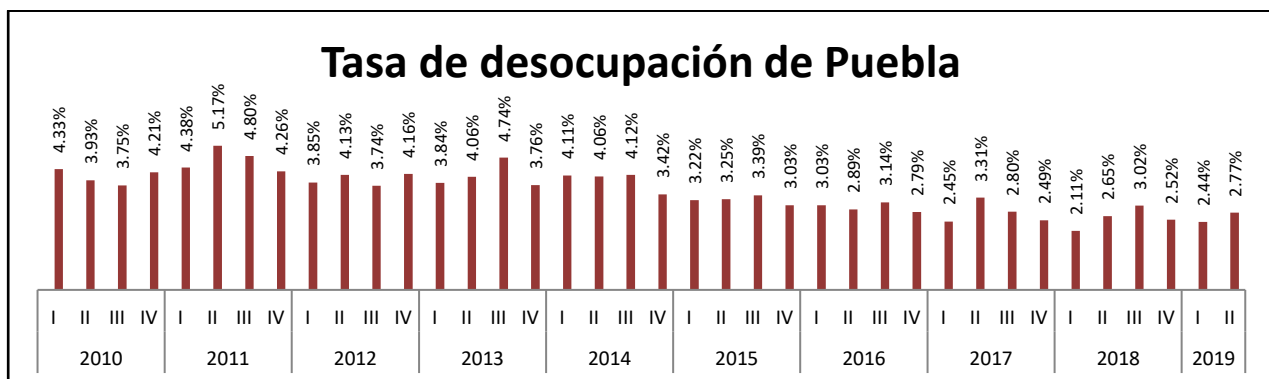
Promueve la capacitación, la cual beneficia la participación de los trabajadores, fortaleciendo sus habilidades y destrezas, mejorando los procesos productivos, elevando la competitividad de las empresas en las cuales laboran, lo anterior también brinda oportunidades de desarrollo a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad incorporándolas con mejores condiciones de competencia al sector laboral o desarrollar un trabajo productivo y formal por cuenta propia.

En congruencia con la población objetivo, cada año se atiende a los trabajadores que solicitan algún servicio o trámite de vinculación laboral o de apoyos de capacitación para la empleabilidad.

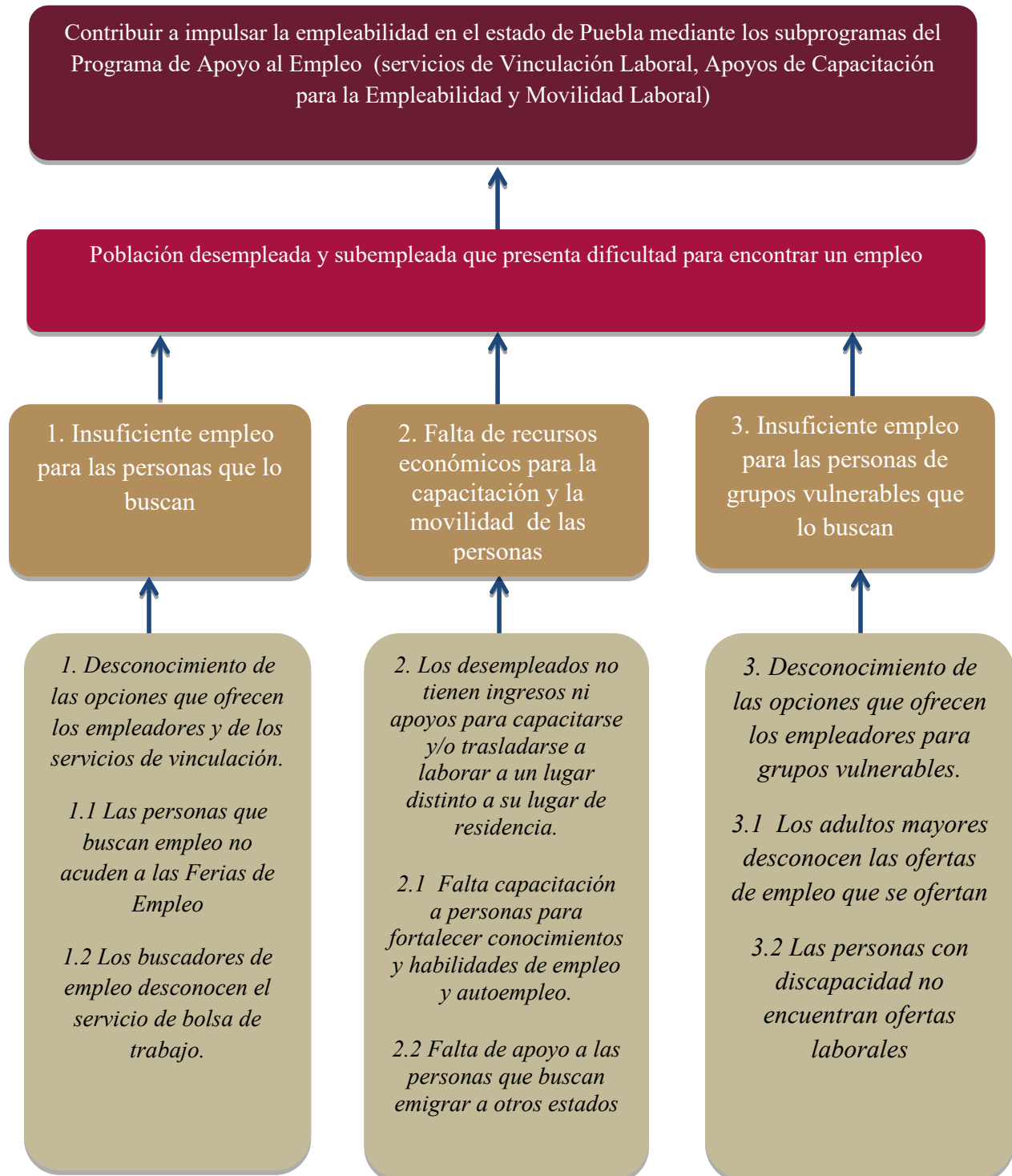
1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Personas que sean <i>Buscadores de empleo</i> que cuenten con 16 años o más	Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de Servicios de Vinculación Laboral y/o apoyos económicos o en especie, con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.	Con el Programa de Apoyo al Empleo se pretende apoyar a los 217 municipios del estado de Puebla	<ul style="list-style-type: none"> Durante 2018, se vinculó a la población que buscaba un empleo en alguna empresa, a través de la realización de ferias de empleo y bolsa de trabajo con más de 66 mil atendidos. De igual forma, con el Programa de Apoyo al Empleo, se beneficiaron a 11 mil 188 personas de 85 municipios en el estado.

Se tiene información que en otros estados se realizan las mismas estrategias, sin embargo, en la Dirección General de Empleo y Participación se busca tener una memoria estadística de los principales indicadores que nos impactan para mejorarlos continuamente.



1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El programa presupuestario S039 Programa de Apoyo al Empleo está alineado al Plan Estatal Desarrollo 2019-2024, en el eje 2 Innovación, competitividad y empleo, Programa 11 Impulso al Empleo de calidad

Objetivo

Brindar atención a la población buscadora de empleo, mediante la prestación de servicios de vinculación laboral, apoyos de capacitación para la Empleabilidad y movilidad laboral con la finalidad de facilitar su colocación en un puesto de trabajo o actividad productiva.

Estrategia

Vincular a la población desempleada y subempleada hacia las vacantes que oferta el sector laboral o en su caso orientarlos para su incorporación a cursos de capacitación para el trabajo y apoyar a las personas desempleadas que deseen trasladarse a regiones del país distintas a las de su residencia.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Objetivo: Garantizar los derechos del trabajador, apoyando la generación de empleos de calidad, el desarrollo del capital humano, el aumento de la productividad laboral y el incremento de los salarios.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

I. Política y Gobierno.

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol del objetivo (soluciones), se identifican como factibles de intervención por parte de los programas presupuestarios los que cuentan con las siguientes características:

Son atribuciones de la Secretaría de Trabajo

Los programas no se duplican con funciones de otros programas de la Dependencia

Representan alternativas de solución

Son viables para su implementación

Por lo anterior y después de analizar los puntos, el programa presupuestario optará por las siguientes alternativas:

1.1.1 Buscadores de empleo en el Estado vinculados

1.1.2 Apoyos de capacitación para la empleabilidad y la movilidad laboral

1.1.3 Buscadores de empleo de grupos vulnerables atendidos

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Población desempleada que enfrenta desventaja en la oferta y la demanda para insertarse en el mercado laboral	Población desempleada con ventaja en la oferta y demanda para insertarse en el mercado laboral	Contribuir a impulsar la empleabilidad en el estado de Puebla mediante los subprogramas del programa de apoyo al empleo (servicios de Vinculación Laboral, Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad y Movilidad Laboral).
Problema Central	Solución	Propósito
Población desempleada y subempleada que presenta dificultad para encontrar un empleo	Población desempleada y subempleada que presenta facilidad para encontrar un empleo	Personas desempleadas y subempleadas buscadoras de empleo que obtienen oportunidades de empleo
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<ol style="list-style-type: none"> Insuficiente empleo para las personas que lo buscan. Falta de recursos económicos para la capacitación y la movilidad de las personas. Insuficiente empleo para las personas de grupos vulnerables que lo buscan. 	<ol style="list-style-type: none"> Brindar opciones suficientes de empleo a las personas que lo buscan. Apoyos de capacitación para la empleabilidad y la movilidad laboral. Facilitar opciones de empleo a las personas adultos mayores y con discapacidad que lo buscan. 	<ol style="list-style-type: none"> Buscadores de empleo en el estado vinculados. Apoyos de capacitación para la empleabilidad y la movilidad laboral. Buscadores de empleo de grupos vulnerables, atendidos.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Las personas que buscan empleo no acuden a las ferias de empleo. 1.2 Los buscadores de empleo desconocen los servicios de bolsa de trabajo. 2.1 Falta capacitación a personas para fortalecer conocimientos y habilidades de empleo y autoempleo. 2.2 Falta apoyar a las personas que buscan emigrar a otros estados o a otro país para encontrar un empleo. 3.1 Los adultos mayores desconocen las ofertas de empleo que se ofertan. 3.2 Las personas con discapacidad no encuentran ofertas laborales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Vincular a personas mediante ferias de empleo. 1.2 Atender a personas en la bolsa de trabajo. 2.1 Capacitar a personas para fortalecer conocimientos y habilidades para el empleo y autoempleo. 2.2 Atender a personas que buscan emplearse en otros estados o en otro país a través de movilidad laboral. 3.1 Vincular a adultos mayores con las ofertas laborales para su sector. 3.2 Vincular a las personas con discapacidad en vacantes disponibles según sus capacidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Vincular a 16,000 personas mediante feria de empleo. 1.2 Atender a 30,000 personas en bolsa de trabajo. 2.1 Capacitar a 3,800 personas para fortalecer conocimientos y habilidades para el empleo y autoempleo. 2.2 Atender a 1,800 personas a través de movilidad laboral. 3.1 Atender a 2,300 adultos mayores mediante los servicios de vinculación laboral, capacitación para la empleabilidad y la movilidad agrícola. 3.2 Atender a 1,240 personas con discapacidad mediante los servicios de vinculación laboral, capacitación para la empleabilidad y la movilidad agrícola.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENOE).

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Cifra calculada en relación a la tasa de desempleo y subempleo en el Estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a los datos registrados en la Dirección General de Empleo y Participación de la capacidad de operación de acuerdo al presupuesto asignado al programa de Apoyo al Empleo.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió en relación a datos históricos de personas desempleadas y subempleadas.

3.2 Estrategia de cobertura.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población Económicamente activa del Estado de Puebla	2,904,906 Personas	A 20 de septiembre de 2019	Anual	INEGI/ENOE
Población Potencial	Población económicamente activa del Estado de Puebla desocupada.	79,324 Personas	A 20 de septiembre de 2019	Anual	INEGI/ENOE
Población Atendida	Población desocupada, interesada en encontrar un empleo y/o ser beneficiada por el PAE	28,600	A 20 de septiembre de 2019	Anual	DGSNEP Datos históricos
Población Objetivo	Población económicamente activa del Estado de Puebla desempleada y subempleada, interesada en encontrar un empleo	225,425 Personas	A 20 de septiembre de 2019	Anual	INEGI/ENOE

Población Potencial: 79,324 personas desocupadas en el Estado.

Magnitud (Población objetivo): 225,425 personas desocupadas o subempleadas interesadas activamente en encontrar un empleo, de los cuales se podría atender a 21,600 personas, de acuerdo a promedio histórico de los programas de apoyo al empleo.

Descripción del resultado esperado: Solucionar las dificultades que enfrentan la oferta y demanda de empleo para encontrarse en el mercado laboral en el Estado de Puebla, haciendo énfasis en la regionalización de los servicios y programas.

Para efectos de cumplimiento de las metas, se requiere contar con la asignación presupuestal estatal y federal, así como trabajar de acuerdo a las reglas de operación del programa.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en ejercicios anteriores.

La integración, operación y actualización del Padrón de beneficiarios. El programa de Apoyo al Empleo cuenta con el SISPAEW (Sistema del Programa de Apoyo al Empleo) y el Sistema Integral de Información de Servicio Nacional de Empleo (SIISNE).

La administración de los sistemas antes mencionados es responsabilidad de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, adscrita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP	Productividad y Capacitación para el empleo		
Institución	Secretaría de Trabajo		
Propósito (MIR)	N/A		
Población o área de enfoque	Población económicamente activa en situación de vulnerabilidad, desempleada o subempleada en condición de búsqueda de trabajo adicional		
Cobertura geográfica	22 regiones del estado de Puebla		
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No		
Se complementa con el PP de análisis	Si		
Explicación	<p>La población que se atenderá en este programa es:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mujeres en situación de vulnerabilidad •Personas recluidas o exrecluidas <ul style="list-style-type: none"> •Personas que no pueden asistir a capacitaciones presenciales • Personas que necesitan apoyo en especie para iniciar su propio negocio •Comunidad LGTB 		

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$ 0
2000 Materiales y Suministros	\$ 1,879,597
3000 Servicios Generales	\$ 10,797,082.44
4000 Becas y Otras Ayudas	\$ 9,113,296
5000 Inversión Pública	\$ 0
Total	\$ 21,789,975.44

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	PENDIENTE
Recursos Estatales	\$ 21,789,975.44
Total	\$ 21,789,975.44

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El número de apoyos y acciones en el año dependen del presupuesto asignado mediante la firma del Convenio de Coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Puebla.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Sujeto a Reglas de Operación
Programa Presupuestario: 039. Programa de Apoyo al Empleo
Unidad Responsable del PP: 1185 Dirección General de Empleo y Participación

Bibliografía

- Servicios de Vinculación Laboral
<https://www.empleo.gob.mx/sne/vinculacion-laboral-sne>
- Reglas de Operación 2018
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/441291/ROPAE_2019_DOE.PDF
- Estadísticas de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
<https://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>
- Memoria Estadística INEGI/ENOE 2019 (II Trimestre)
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Anexos

N/A